



REPÚBLICA ARGENTINA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo BID N° 5660/OC-AR
Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina

Ad referéndum de la firma del Convenio de subejecución entre la Secretaria de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SECPLAN) del Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

SEPA: PROSAMA-3-SCC-CF

Estudio de Consultoría: “ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DEL SISTEMA RENSPA”

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar actividades en el marco del “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina” (PROSAMA) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría.

Se requiere el presente servicio de desarrollo para actualizar la tecnología del Sistema RENSPA, Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios, facilitando el uso de los servicios brindados por el Organismo, mejorar los tiempos de respuesta, la calidad y oportunidad de la información tanto a usuarios internos como externos.

La duración estimada es de DOCE (12) meses y el presupuesto estimado es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MIL (USD 150.000).

En este marco, el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) invita a las firmas y/o entidades consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas y/o entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios y remitir la siguiente documentación:

- Una manifestación escrita y firmada de su interés en participar;
- Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social.
- Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder) indicando, expresamente, qué firma actuará como representante del mismo;
- Experiencia demostrable de las firmas consultoras en relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software de Plataformas Digitales para organismos públicos;
- Credenciales del staff profesional permanente y/o asociado que se afectará al presente estudio de consultoría y la experiencia específica que la organización o el staff puedan detallar en la temática.

La selección se realizará conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15 y podrán participar en ella todas las firmas y/o entidades consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La firma seleccionada será invitada a presentar propuestas bajo el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, que se describe en las Políticas.

Las firmas y/o entidades consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante días hábiles de 10:30 a 17:00 h.

Las expresiones de interés deberán ser dirigidas al SENASA y presentarse o enviarse por correo postal (con copia de la documentación en soporte electrónico), a la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, Av. Paseo Colón 367, Piso 10 contrafrente, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (atención Lic. Lucila PISCICELLI o Lic. Mariela TORRES), a más tardar el día 24 de agosto de 2023 hasta las 17:00 h.

Más información y modelo de presentación

Correo electrónico: Lic. Lucila PISCICELLI (lpiscice@senasa.gob.ar), Lic. Mariela TORRES (mtorres@senasa.gob.ar)

Página web: www.senasa.gob.ar